



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2020-00207-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	COMERCIALES PYC SAS Y OTRO
Tema	Requiere parte actora entrega títulos

Previo a librar el mandamiento de pago, SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA para que ponga a disposición del Despacho los títulos valores base de la ejecución para su custodia teniendo en cuenta que para esta clase de procesos debe presentarse el original de los mismos; lo anterior en virtud del derecho de contradicción del demandado y, de igual manera, evitar que se ejerza de forma fraudulenta la ley de circulación del título.

Para aportar los documentos se fija el día 22 de octubre de 2020 a las 2:00 p.m. donde el apoderado de la de la parte actora o sus dependientes comparecerán a la sede del juzgado. Notifíquesele al correo [notificacionesprometeo@aecsa.co](mailto:notificacionesprometeo@aecsa.co)

Se advierte que de no cumplir con lo anterior se someterá a las consecuencias procesales de no aportar títulos originales.

Los títulos son:

a.- PAGARÉ Nro. 2550092460 suscrito en febrero 18 de 2019, por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L. (\$38.500.000)

b.- PAGARÈ de marzo 23 de 2019, por la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M.L. (\$99.999.393)

**NOTIFÍQUESE**



**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO**

**Juez**

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
Providencia notificada por estado No.:	de fecha
FIRMA SECRETARIO	
MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ	

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO  
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310  
599 52 98 – Twitter: @10\_circuito – Correos electrónicos [seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co) - y  
[ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co)